



Caso Nro.: 6-22-CP/22.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Juez sustanciador, Alí Lozada Prado.

Pedro Bermeo Guarderas con cédula de ciudadanía No. 1714278262, como representante del Colectivo Yasunidos y en calidad de *solicitante* adquirida dentro de la presente causa, ante su Autoridad respetuosamente manifiesto:

Autorizo al abogado David Fajardo Torres con carnet profesional del Foro De Abogados del Ecuador número 01-2022-238, para que ejerza la defensa de mis derechos e intereses, y suscriba cuanto escrito sea necesario en función de garantizar los fines mencionados.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos también en el correo: david.kuska@outlook.com.

Firmo con mi abogado defensor.
Atentamente,

Pedro Bermeo Guarderas.
C.C. 1714278262

Abg. David Fajardo Torres.
Foro: 01-2022-238.

KUSKA
ESTUDIO JURÍDICO



0987075453



david.kuska@outlook.com



Santiago Carrasco 1-66
Edificio 4 Ríos



Kuska Estudio Jurídico



kuska_juridico



kuska_juridico

KUSKA
ESTUDIO JURÍDICO



0987075453



david.kuska@outlook.com



Santiago Carrasco 1-66
Edificio 4 Ríos



Kuska Estudio Jurídico



kuska_juridico



kuska_juridico